

demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de reconstrucción del camino vecinal de Baños de Chuililla a la carretera Ademuz (Valencia), desde su origen al Hm. 8, km. 1, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de contratación.

La garantía provisional será de 11.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada mensualmente.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 21 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.517.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso subasta siguiente:

Objeto: Contratar la instalación de alumbrado público, con el suministro de linternas reflectoras, en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, los trabajos se harán en plazo de sesenta días, se pagarán contra certificaciones del Ingeniero aprobadas por la Permanente, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: Ciento sesenta mil doscientas ochenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (160.286,28), admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.205,72 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, cualquier día laboral, de diez a trece horas, en el Negociado de Subastas.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: La primera parte tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, terminando el acto de apertura de las plicas número 1 de «Proyecto, muestras y referencias», sin adjudicación, pasando el expediente a informe del Ingeniero municipal y de las Comisiones de Servicios Técnicos y de la Permanente, la que señalará las que hayan de admitirse al segundo periodo y las que hayan de destruirse, fijando el día y la hora en que haya de celebrarse el segundo periodo, o sea el de apertura de las plicas número 2 de «Oferta económica», cuyo acto se efectuará para adjudicar provisionalmente el remate al autor de la más favorable a los intereses municipales de las admitidas.

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteadada en forma acompaña), de-

claro: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación del alumbrado público en la avenida Alcalde Suárez Llanos y plaza Pio XII, comprometiéndose a efectuar las obras y a suministrar las linternas y demás aparatos, con estricta sujeción a lo dispuesto en las condiciones aprobadas, adjuntándose al proyecto que con el número acompaña, ofreciendo efectuar las obras y suministro de aparatos por la cantidad de pesetas (en letra). Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incompatibilidades o incapacidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.518.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca.

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del 21 y del Estado del 25 de agosto último, se anuncia segunda licitación, con arreglo a las mismas circunstancias detalladas que figuran en aquellos anuncios, para la terminación del Matadero Municipal, movimiento de tierras y cerca. Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, que tendrá lugar el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, bajo el tipo de 3.656.329,4 pesetas. Los depósitos son de 73.126,58 pesetas.

Alicante, 19 de septiembre de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.461.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una cerca para el Grupo escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros en «La Cañada del Fenollar».

Tipo: 154.400,65 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja. Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva, realizándose dentro del plazo de un mes, contra certificaciones del Arquitecto municipal, aprobadas por S. E. y por el Ministerio, en dos plazos, uno al cubrirse el edificio y otro al terminarse totalmente.

Oficina donde está el proyecto y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos, en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 3.088,01 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado aludido, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las 13,30 horas.

Se hace constar que existe crédito para el pago de las obras y han sido obtenidas las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteadado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones sobre construcción de cerca para el Grupo Escolar y viviendas de Maestros de la partida «La Cañada del Fenollar», comprometiéndose a efectuarlas, con es-

tricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra), que representa el por ciento de baja sobre los precios tipo.

Acompaña carta de pago de la garantía provisional exigida, carnet de Empresa con responsabilidad, declara no comprenderle las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

Alicante, 27 de septiembre de 1962.—El Secretario, S. Peña. El Alcalde, J. Sorribes.—4567.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Atarén por la que se convoca subasta pública para el aprovechamiento de dos lotes de productos forestales.

La Corporación Municipal de mi presidencia ha dispuesto convocar subasta pública para el aprovechamiento de dos lotes de productos forestales incluidos en el plan de esta provincia de Guipúzcoa para el año 1962-1963, que se señalan a continuación:

Lote número 1.—Monte «Agaunza», punto denominado «Larrantxoeta». Clase de aprovechamiento, 1.039 hayas, 23 robles, dos castaños y un aliso; maderas, 637,6 metros cúbicos; espesor corteza, uno a dos centímetros; leñas, copas y jaros, 610 estéreos; tasación base, 543.630 pesetas; precio índice, 679.600 pesetas; tasas, 13.733,10 pesetas.

Lote número 2.—Monte «Aitzarte», punto denominado «Intxusti». Clase de aprovechamiento, 964 pinos laricios, 1.139 silvestres, 409 alerces, 25 robles y cinco acacias; maderas, 1.180 metros cúbicos; espesor corteza, de uno a tres centímetros; tasación base, 942.650 pesetas; precio índice, 1.178.312,50 pesetas; tasas, 18.732,70 pesetas.

Presentación de pliegos.—Los licitadores que concurren a la subasta estarán obligados a presentar las proposiciones en pliegos cerrados y separadamente por cada lote en el que tomen parte, ajustándose al modelo que al final se inserta, las que deberán reintegrar con póliza o timbre de seis pesetas, debiendo entregarse esta desde el momento de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (también se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia), hasta las seis de la tarde del sábado en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1.º Resguardo del depósito provisional de diez mil pesetas por cada lote en que tome parte.

2.º Poder bastantando o documento nacional de identidad personal, según represente a tercera persona, determinada Sociedad o sea la propuesta personal.

3.º Certificado profesional modelo único para esta clase de aprovechamientos.

En caso de tomar parte en las subastas de los dos lotes bastará que los documentos citados con los números 2 y 3 añada a cualquiera de las dos propuestas presentadas, así como si por cada lote presenta más de una.

El depósito provisional podrá hacerse indistintamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, que será de pesetas diez mil (10.000 pesetas) por cada lote.

Los sobres con las proposiciones y demás documentos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Atarén de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde, desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior que resulte para la celebración de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y con la inscripción de: «Proposición para la subasta del lote número»

Pliegos de condiciones.—Tanto el de las facultativas como de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de esta villa y podrán ser examinados durante las horas señaladas para la entrega de las proposiciones.

La apertura de los sobres conteniendo las proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del domingo siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Si resultasen desiertas estas subastas, o cualquiera de ellas, se celebrará nueva licitación, sin nuevo anuncio, transcurridos otros diez días hábiles, en iguales condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de con residencia en en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional, modelo único, en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte denominado y lote número de la pertenencia del Ayuntamiento de Atarén, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del interesado.)

El Alcalde, Estanislao Dorronsoro Goicochea.—7.357.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca concurso para contratar las obras de mejora de alumbrado de las calles Duque de Fernán Núñez, Pérez de Castro, Cuerto, Torre de San Nicolás, Callejón Heredia y plazas de San Nicolás y San Felipe.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1960, convócase la contratación mediante concurso de las obras de mejora de alumbrado de las calles Duque de Fernán Núñez, Pérez de Castro, Cuerto, Torre de San Nicolás, Callejón Heredia y plazas de San Nicolás y San Felipe, bajo el tipo de doscientas sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas cuarenta y siete céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de la formalización de la escritura.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde podrán examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación, los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, sin otra limitación que la oferta no podrá rebasar de la cifra de doscientas sesenta y siete mil cuatrocientas cuarenta pesetas cuarenta y siete céntimos.

La garantía provisional para interesarse en el concurso se fija en la cantidad de ocho mil veintitrés pesetas con veintidós céntimos, y la definitiva, en el 6 por 100 del remate.

La garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva se constituirá en la citada Depositaria o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las Memorias, proyectos y documentos de esta índole y el carnet de Empresa con responsabilidad, de conformidad con la Orden ministerial de 26 de julio de 1957, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de veinte días, también hábiles, por que se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... con domicilio en....., calle, número, enterado del pro-